

ASISTENCIA A MUNICIPIOS INFORMA

Visite nuestra web: <https://www.dipgra.es/municipios/asistencia-a-municipios/asistencia/>

1

- DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS BOLETINES OFICIALES.

2

- NOVEDADES EN LA OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

3

- CALENDARIO DE ACTUACIONES A SEGUIR EN RELACION CON EL MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES 2025

4

- PLAN DE PAGO A PROVEEDORES (EELL DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO): REMISIÓN DE FACTURAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA AEAT HASTA EL 6 DE JUNIO

5

- REQUERIMIENTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA A LOS AYUNTAMIENTOS CON PERIODO MEDIO DE PAGO EXCESIVO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025

Estimado/a Sr./a:

Le damos cuenta de una serie de novedades que pueden ser de interés para las Entidades Locales.

1. Durante la segunda quincena del mes de mayo de 2025, han sido publicadas las siguientes DISPOSICIONES EN LOS BOLETINES OFICIALES:

- Orden de 6 de mayo de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a cofinanciar la adquisición de vehículos para la recogida separada de biorresiduos.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/92/BOJA25-092-00013-6804-01_00320404.pdf

- Diputación Provincial de Granada. Aprobación Convocatoria 2025 Subvenciones Dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet - Puntos Vuela (Centros Guadalinfo).

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/Aprobacion-Convocatoria-2025-Subvenciones-Dinamizacion-de-la-Red-de-Centros-de-Acceso-Publico-a-Internet-Puntos-Vuela-Centros-Guadalinfo/>

- Decreto 101/2025, de 14 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2026.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/93/BOJA25-093-00002-6889-01_00320489.pdf

- Anuncio de 16 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por el que se publica la distribución definitiva de la cuantía máxima entre los distintos créditos presupuestarios para la provincia de Granada en la convocatoria realizada por Resolución de 8 de abril de 2025, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2025.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/96/BOJA25-096-00001-7130-01_00320729.pdf

- Resolución de 27 de abril de 2025, de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se convoca la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigida a municipios y entidades locales autónomas de Andalucía en situación de brecha digital para la dinamización de centros de competencias digitales durante el ejercicio 2025, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2021. Líneas Puntos Vuela Ayuntamientos y Entidades Locales Autónoma.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/97/BOJA25-097-00032-7201-01_00320801.pdf

- Acuerdo de 21 de mayo de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica la modificación de los Estatutos del Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos», entre la que se incluye el cambio de denominación que pasa a ser «Consorcio Puntos Vuela de Andalucía».

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/98/BOJA25-098-00012-7293-01_00320893.pdf

- Resolución de 20 de mayo de 2025, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica la Adenda de modificación del Convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2025/05/27/pdfs/BOE-A-2025-10477.pdf>

- Diputación Provincial de Granada. Extracto convocatoria extraordinaria subvenciones para inversiones 2025.

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/EXTRACTO-CONVOCATORIA-EXTRAORDINARIA-SUBVENCIONES-PARA-INVERSIONES-2025/>

- Orden de 21 de mayo de 2025, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2025.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/101/BOJA25-101-00268-7427-01_00321027.pdf

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/101/BOJA25-101-00244-7427-02_00321027.pdf

- Resolución de 15 de mayo de 2025, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se emite y se hace público el informe ambiental estratégico del Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Nuevas Zonas Rurales.

https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2025/101/BOJA25-101-00008-7453-01_00321053.pdf

- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA. Convocatoria de concesión de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a las entidades locales de la provincia de Granada, para la celebración del II Certamen Provincial de Novilladas sin caballos de Escuelas Taurinas de Granada, 2025.

<https://bop-admin.dipgra.es/publica/buscador-anuncios/anuncio/Convocatoria-de-concesion-de-Subvenciones-en-regimen-de-concurrencia-competitiva-con-destino-a-las-entidades->

[locales-de-la-provincia-de-Granada-para-la-celebracion-del-II-Certamen-
Provincial-de-Novil/](#)

- Extracto de la Resolución de 28 de mayo de 2025 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, por la que se convocan subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.

[https://www.boe.es/boe/dias/2025/05/31/pdfs/BOE-B-2025-
20238.pdf](https://www.boe.es/boe/dias/2025/05/31/pdfs/BOE-B-2025-20238.pdf)

2. Novedades en la OFICINA VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES del Ministerio de Hacienda.

- [30/05/2025] (Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico) Remisión de Órdenes de Pago trimestrales al ICO (julio a septiembre de 2025) por el Fondo de Financiación a Entidades Locales del año 2025. Plazo desde el 02 de junio al 16 de junio de 2025 a las 14 h. [Guía para el Fondo de Ordenación, Guía para el Fondo de Impulso Económico, Acceso seguro a la Aplicación.](#)
- [28/05/2025] [Mayo 2025 – retención prevista en el Art. 36 de la Ley 2/2011, por incumplimiento de los municipios de la comunicación de la liquidación del presupuesto y de las Líneas Fundamentales de los presupuestos 2025.](#)
- [27/05/2025] [Otras compensaciones y subvenciones 2025.](#)
- [27/05/2025] [Entrega a cuenta participación en los tributos del Estado de mayo 2025.](#)
- [26/05/2025] Pagos a proveedores 2025 (aplicación del Acuerdo de CDGAE de 5 de mayo de 2025): Se publica [2ª edición del Documento de preguntas frecuentes relativas a los procedimientos para financiar la cancelación de obligaciones pendientes de pago a proveedores, y a aspectos relacionados con los planes de ajuste y su revisión.](#)
- [22/05/2025] [Información sobre el Periodo Medio de Pago \(PMP\) de las EE. LL. \(cesión y variables\) correspondientes al mes de marzo 2025.](#)



3. CALENDARIO DE ACTUACIONES A SEGUIR EN RELACION CON EL MECANISMO DE PAGO A PROVEEDORES 2025

- **Municipios incluidos en el Régimen Obligatorio:**

Calendario del Procedimiento (régimen de participación OBLIGATORIA)

26 de mayo de 2025	Apertura de la Plataforma de gestión del pago a proveedores de la Agencia Tributaria
Del 26 de mayo al 6 de junio de 2025	Remisión por parte de las Entidades Locales de las obligaciones pendientes de pago a través de la Plataforma de gestión del pago a proveedores de la Agencia Tributaria
Del 9 al 19 de junio de 2025	Los proveedores podrán consultar la relación de obligaciones pendientes de pago grabadas por las Entidades Locales en la Plataforma de gestión del pago a proveedores de la Agencia Tributaria, y, en su caso, aceptar el pago de las que consideren oportunas con cargo al mecanismo de pago a proveedores.
19 de junio de 2025	Cierre de la Plataforma de gestión del pago a proveedores de la Agencia Tributaria (se habilita el modo consulta)
20 de junio de 2025	Aprobación de las órdenes de pago a proveedores correspondientes a las obligaciones pendientes de pago aceptadas en el periodo anterior
30 de junio de 2025	Possible fecha de pago a proveedores
Del 24 de junio al 4 de julio de 2025	Presentación de Planes de Ajuste de las Entidades Locales
Del 7 al 18 de julio de 2025	Valoración de los planes de ajuste por el Ministerio de Hacienda
Del 21 al 29 de julio de 2025	Formalización de préstamos de las Entidades Locales con el Fondo de Financiación de Entidades Locales

- **Municipios incluidos en el Régimen Voluntario:**

Calendario del procedimiento (régimen de participación VOLUNTARIA)

Del 14 al 23 de mayo de 2025	Solicitud de financiación a través de la aplicación FFEELL y presentación de Planes de Ajuste
Del 26 de mayo al 12 de junio de 2025	Valoración de los planes de ajuste por el Ministerio de Hacienda
Del 16 al 25 de junio de 2025	Formalización de préstamos de las Entidades Locales con el Fondo de Financiación de Entidades Locales
27 de junio de 2025	Apertura de la Plataforma de gestión del pago a proveedores de la Agencia Tributaria
Del 27 de junio al 8 de julio de 2025	Remisión por parte de las Entidades Locales de las obligaciones pendientes de pago a través de la Plataforma de gestión del pago a proveedores de la Agencia Tributaria
Del 9 al 18 de julio de 2025	Los proveedores podrán consultar la relación de obligaciones pendientes de pago grabadas por las Entidades Locales en la Plataforma de gestión del pago a proveedores de la Agencia Tributaria, y, en su caso, aceptar el pago de las que consideren oportunas con cargo al mecanismo de pago a proveedores.
18 de julio de 2025	Cierre de la Plataforma de gestión del pago a proveedores de la Agencia Tributaria (se habilita el modo consulta)
22 de julio de 2025	Aprobación de las órdenes de pago a proveedores correspondientes a las obligaciones pendientes de pago aceptadas en el periodo anterior
30 de julio de 2025	Possible fecha de pago a proveedores

SE RECOMIENDA a los ayuntamientos (tanto a los del régimen obligatorio como a los del régimen voluntario) **ponerse en contacto con los proveedores para indicarles la conveniencia de entrar en la aplicación de la AEAT para solicitar el cobro de sus facturas pendientes** incluidas en la relación remitida por el ayuntamiento.

La información sobre este mecanismo está disponible a través del siguiente enlace:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/Mecanismo-de-pago-a-los-Proveedores-de-las-Entidades-Locales-2025.aspx>

4. PLAN DE PAGO A PROVEEDORES (EELL DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO): REMISIÓN DE FACTURAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA AEAT HASTA EL DÍA 6 DE JUNIO

Hasta el 6 de junio, los órganos interventores de las entidades locales contempladas en el **mecanismo obligatorio de pago a proveedores 2025** **pueden remitir las obligaciones pendientes de pago a través de la Plataforma de gestión del pago a proveedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)**.

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientoini/ZZ58.shtml>

Igualmente, la AEAT ha facilitado los siguientes enlaces que pueden ser de interés:

[*Manual para entes locales: plataforma de pago a proveedores*](#)

[*Preguntas frecuentes para entes locales: plataforma de pago a proveedores*](#)

5. REQUERIMIENTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA A LOS AYUNTAMIENTOS CON PERÍODO MEDIO DE PAGO EXCESIVO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025

La Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Financiera de Entidades Locales, del Ministerio de Hacienda, ha remitido al Servicio de Asistencia a Municipios una relación con los ayuntamientos de la provincia de Granada que no cumplen con el Período Medio de Pago previsto en la normativa sobre morosidad, instándonos a colaborar en la medida de nuestras posibilidades en la solución de tales incumplimientos.

Entre las causas que motivan los incumplimientos se observan dos tipos:

- A) Problemas económicos, o bien
- B) Problemas en la gestión administrativa.

Según establece la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su artículo 13.6, las Administraciones Públicas deberán publicar su periodo medio de pago a proveedores y disponer de un plan de tesorería que incluirá, al menos, información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. Las Administraciones Públicas velarán por la adecuación de su ritmo de asunción de compromisos de gasto a la ejecución del plan de tesorería.

Cuando el período medio de pago de una Administración Pública, de acuerdo con los datos publicados, supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad, la Administración deberá incluir, en la actualización de su plan de tesorería inmediatamente posterior a la mencionada publicación, como parte de dicho plan lo siguiente:

- a) El importe de los recursos que va a dedicar mensualmente al pago a proveedores para poder reducir su periodo medio de pago hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.
- b) El compromiso de adoptar las medidas cuantificadas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos, que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su periodo medio de pago a proveedores hasta el plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.

Si el incumplimiento está motivado por la deficiente gestión administrativa, se deberán adoptar medidas orientadas a mejorar la gestión, de cara a evitar demoras en los plazos de conformidad y aprobación de las facturas.

Por todo ello, nos ponemos a su disposición para prestarle la asistencia técnica que precise, de cara a adoptar las medidas correctoras necesarias para cumplir con el periodo medio de pago, previsto en la normativa sobre morosidad.

Para ello, pueden solicitar la asistencia a través de la plataforma CLARA (<https://clara.dipgra.es/public/index.php/login>), señalando en el Tipo de Consulta:

- Contable: si se trata de un problema de gestión relacionado con SICAL o FACE.
- Económica: si se trata de un problema económico que requiera la adopción de medidas para generar tesorería.

Granada, 2 de junio de 2025

EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y EMERGENCIAS

Fdo. Eduardo Miguel Martos Hidalgo